



ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2025-OEC-GRP-4

(Cuarta Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE BIENES:

ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO

En Pasco, siendo las 10:15 horas del día 04 de julio del 2025, el designado como Órgano Encargado de las Contrataciones; CPC GERBER A. AMBROSIO RENTERA encargado de llevar a cabo la integridad del procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 004-2025-OEC-GRP-4, para seleccionar al postor que se encargara de la CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA; EN EL(LA) PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS DEL DISTRITO DE OXAPAMPA, PROVINCIA OXAPAMPA, DEPARTAMENTO PASCO, por lo que se procede con la apertura, evaluación y el otorgamiento de la buena pro (de ser el caso).

Se procede a verificar el estado de actividad de inscripción de ofertas con el siguiente detalle:

Table with 4 columns: TIPO DE DOCUMENTO, N° DE DOCUMENTO, NOMBRE O RAZON SOCIAL, FECHA DE INSCRIPCION. Lists various companies and their registration dates.

Seguidamente se procede a verificar el estado de actividad de presentación de ofertas en el sistema electrónico - SEACE, con el siguiente detalle:

Table with 5 columns: Nro. Item, Descripción del ítem, Monto ofertado, Observación del Monto ofertado, Documentos Generales. Shows item 1 with description 'CONTRATACION DE BIENES PARA LA ADQUISICION DE MOTOCICLETA...' and sub-items 1-5.

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Previamente a la apertura de las ofertas, debemos señalar que todo participante y/o postor que presente su oferta ante la Entidad, se somete a las condiciones establecidas en las bases administrativas integradas, concordante con lo señalado en el ANEXO 02 de las bases administrativas integradas, así como el apartado vi) del Art. 52º del D.S. 344-2018-EF y modificatorias, dicho esto se interpreta que todo postor al presentar su oferta, éste queda sometido a las reglas del procedimiento de selección, entre ellas las bases administrativas integradas, aunado a ello debemos invocar la sumilla en la Resolución N° 1961-2018-TC-S1 expedida por las primera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado, que a la letra indica:

Los documentos del procedimiento de selección, y para el presente caso, las bases, constituyen las reglas definitivas de aquel y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores, sujetos a sus disposiciones

Acto seguido, se procede con la verificación de la oferta del postor MASS MOTOS S.R.L sobre el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como ADMITIDA, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas,



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
COMITE DE SELECCION

seguidamente se procede a la verificación de la oferta del postor **MOTOPART TOTO SAC** se deja constancia en actas que la oferta también cumple con la documentación requerida, por lo que es considerada por este Colegiado como **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la verificación de la oferta del postor **CONSORCIO MOTOXA (integrado por CORPORACION HUALTACO EIRL y DAMYLYER – MULTISERVICIOS EIRL)** sobre el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria exigidos en el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases administrativas integradas, dejando constancia en actas que la oferta presentada por el postor es considerada por este colegiado como **ADMITIDA**, al cumplir con la documentación requerida en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, seguidamente se procede a la verificación de la oferta del postor **G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – G & E BRITHCAR E.I.R.L** dejando constancia en actas que la oferta también cumple con la documentación requerida, por lo que es considerada por este Colegiado como **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la verificación de la oferta del postor **EURO MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** constancia en actas que la oferta también cumple con la documentación requerida, por lo que es considerada por este Colegiado como **ADMITIDA**.

En este estado se procede a la verificación de las ofertas económicas de los postores admitidos, quienes han cumplido con lo requerido en el numeral 2.2.1 de las bases administrativas integradas, ofertas que fueron ADMITIDAS al procedimiento de selección, es así que se procede a la evaluación del importe ofertado la misma que debe encontrarse dentro de los límites establecidos según lo prescrito en el acápite **28.3** del Art. **28°** de la Ley 30225 – Ley de Contrataciones del Estado vigente, con el siguiente resultado:

Nº Ord.	POSTOR	IMPORTE OFERTADO S/.	RESULTADO
01	MASS MOTOS S.R.L	280,330.00	ADMITIDO
02	MOTOPART TOTO SAC	271,500.20	ADMITIDO
03	CONSORCIO MOTOXA (integrado por CORPORACION HUALTACO EIRL y DAMYLYER – MULTISERVICIOS EIRL)	269,900.00	ADMITIDO
04	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – G & E BRITHCAR E.I.R.L	212,466.00	ADMITIDO
05	EURO MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	200,999.00	ADMITIDO

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta, con el objetivo de determinar el mejor puntaje y el orden de prelación de la oferta, en función a los factores y criterios de evaluación que se han establecido en las bases administrativas integradas, con el siguiente resultado:

Nº	NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PRECIO (50.00 Ptos)	PLAZO DE ENTREGA (10.00 Ptos)	GARANTIA COMERC (10.00 Ptos)	DISPONIB. SERVICIOS Y REPUESTOS (10.00 Ptos)	CAPACIT. (10.00 pto)	MEJORAS ALAS EE.TT. (10.00 Ptos)	PUNTAJE (100.00 Ptos)	BONIFICACION MYPE (5 %)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	EURO MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	50.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	90.00	4.50	94.50	1º
02	CONSORCIO MOTOXA (integrado por CORPORACION HUALTACO EIRL y DAMYLYER – MULTISERVICIOS EIRL)	37.24	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	87.24	4.36	91.60	2º
03	MOTOPART TOTO SAC	37.02	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	87.02	4.35	91.37	3º
04	G & E BRITHCAR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – G & E BRITHCAR E.I.R.L	47.30	0.00	10.00	10.00	0.00	10.00	77.30	3.89	81.19	4º
05	MASS MOTOS S.R.L	35.85	10.00	10.00	10.00	0.00	10.00	75.85	3.79	79.64	5º

Finalmente, se procede a la calificación del primer y segundo lugar según el orden de prelación en virtud al art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la convocatoria, por lo que se procede con la calificación del postor **EURO MOTOS SAC**, quien cumple con lo requerido en las bases por consiguiente se considera oferta CALIFICADA, seguidamente se procede a la calificación del postor **CONSORCIO MOTOXA (integrado por CORPORACION HUALTACO EIRL y DAMYLYER – MULTISERVICIOS EIRL)** quien cumple con lo requerido en las bases por consiguiente se considera oferta CALIFICADA.

Con estos resultados, se adjudica la Buena Pro al postor: **EURO MOTOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**.

Sin otro asunto que tratar, se concluye dicho acto siendo las 17:45 horas del 04.07.2025 suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.

GERBER A. AMBROSIO-RENTERA
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES